



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

478-13

Salta, **30 SEP 2013**
Expediente N° 12.673/12

VISTO: La nota N° 1170/13 presentada por la Srta. Vanesa Soledad PRIETO, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, solicitando el cambio de condición de ingresante a recursante; y,

CONSIDERANDO:

Que la causante realizó el trámite de preinscripción a la carrera de Nutrición para el Período Lectivo 2013.

Que la Srta. PRIETO, ingresó a la carrera mencionada en el año 2009, confirmando su inscripción oportunamente, con número de Libreta Universitaria / Legajo N° 613.306

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, emite el informe correspondiente, en el cual se indica que los trámites que debía haber realizado la alumna, son la actualización de inscripción, y posteriormente, la inscripción por materias.

Que mediante Resolución CD N° 579/12 - Calendario Académico 2.013 de la Facultad de Ciencias de la Salud - se establecieron entre otros, los siguientes períodos:

ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN - REINSCRIPTOS	
Actualización de Inscripción	01 de febrero de 2013 al 22 de marzo de 2013
INSCRIPCIÓN POR MATERIAS	
Anuales y 1° Cuatrimestre	01 de marzo de 2013 al 15 de marzo de 2013
2° Cuatrimestre	29 de julio de 2013 al 09 de agosto de 2013

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/13 del 17/09/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar la Actualización de Inscripción fuera de término, para el Período



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



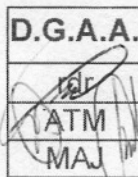
RESOLUCION -CD- N° **478-13**

Salta, **30 SEP 2013**
Expediente N° 12.673/12

Lectivo 2.013, a la Srta. Vanesa Soledad PRIETO, L.U. N° 613.306, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 2°: Autorizar la inscripción por materias fuera de término, a la Srta. PRIETO, en las asignaturas del primer año de la carrera de Nutrición, para el presente Período Lectivo.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: alumno interesado, docentes de las cátedras de Primer Año de Nutrición, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. MANUEL PASSAMANTE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa